

RESOLUCION 172/2023

Santa Lucía, 9 de octubre de 2023.

VISTO: que en Sesión del Concejo del Municipio se consideró el programa de Caminería Rural para el año 2024.

CONSIDERANDO: que el Cuerpo del Municipio de Santa Lucía entendió que está en total conformidad con el plan correspondiente para el próximo año.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

RESOLUCION: El Municipio de Santa Lucía Resuelve: 1) aprobar favorablemente la planificación anual del plan de Caminería Rural correspondiente al año 2024. 2) adjuntar dicha Resolución a la comunicación de la Dirección de Caminería Rural.

Registrese en el archivo de resoluciones.

Acta Nº 24/23

Leonardo Mollo

Marlene Argañaras

Melissa Boulang

Concejal

Concejal

Fabián Rodriguez Concejal



RESOLUCION 173/2023

Santa Lucía, 9 de octubre de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el servicio de poda y corte de pasto brindado por la Cooperativa Aries, y estando dentro del presupuesto como proyecto de mantenimiento de espacios públicos Lit C.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucia.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 75.397 (setenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear el trabajo realizado por la Cooperativa Aries, Rut 020363730014. Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Leonardo Mollo

Acta Nº 24/23.

Marlene Argañaras

Concejal

Melissa Boulang Concejal Alcalde Angel Medina

Concejal

Fabián Rodríguez Concejal



RESOLUCION 174/2023

Santa Lucía, 9 de octubre de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que es necesario cubrir gasto de pintura.

Considerando: que es necesario la compra de pintura para pintado y mantenimiento de la zona donde se ubica la feria.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 106.244 (ciento seis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos) del fondo feria

para el pago en Pinturas Ferrari, RUT 020033370014.

Acta Nº 24/23.

Marlene Argañaras

Concejal

Melissa Boulang

Concejal

conardo Mollo

Alcalde

ngel Medina Conceial

abián Rodríguez



RESOLUCION 175/2023

Santa Lucía, 9 de octubre de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que es necesario adquirir materiales eléctricos para diferentes obras.

Considerando: que el gasto es para instalaciones en el edificio del Comedor, del Cementerio y del camping municipal.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucia

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 83.076 (ochenta y tres mil setenta y seis pesos) para el pago de materiales eléctricos en Electro Nico - RUT 020280010014.

Alcalde

Acta Nº 24/23.

Marlene Argañaras Concejal

Melissa Boulang Concejal

Fabián Rodriguez Concejal



RESOLUCION 176/2023

Santa Lucía, 9 de octubre de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el gasto de combustible utilizado en los tractores del Municipio matricula AIC 1847 – matricula AIC 2081 y el Giro zero – tractor de jardín.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 19.798 (diecinueve mil setecientos noventa y ocho pesos) en FERRECAR Sociedad Colectiva, Rut 020007580015.

Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio. Acta Nº 24/23.

Marlene Argañaras

Melissa Boulang Concejal

Concejal

Leonardo Mollo Alcalde

Angel Medina Concejal

Fabién Rodríguez Concejal



RESOLUCION 177/2023

Santa Lucía, 9 de octubre de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: Que debemos hacer mantenimiento de edificios.

Considerando: Que es necesario la compra de materiales para usos en general.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 29.266 (veintinueve mil doscientos sesenta y seis pesos) para el pago de fondo feria en Ferretería y Cerrajería Spinelli RUT 020009020017 de artículos de ferretería. Acta Nº 24/23.

> ardo Mollo Alcalde

Marlene Argañaras Goncejal

Meliksa Boulang Concejal

abian Rodríguez

Medina

Concejal



RESOLUCION 178/2023

Santa Lucía, 9 de octubre de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario contar con vigilancia en la zona del parque municipal de Santa Lucía, y las costas del río.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes; El Concejo del Municipio de Santa Lucia

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 270.000 (docientos sesenta mil pesos) para el pago del servicio hasta el final del ejercicio económico 2023 a la empresa Lince SRL, Rut 020124300019.

Acta Nº 24/23.

nardo Mollo Alcalde

Marlene Argañaras Concejal

Melissa Boulang Concejal Arigel Medina Concejal

Fabian Rodriguez Concejal